

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 11418** *Recurso de inconstitucionalidad n.º 4291-2020, contra Decreto-ley 6/2020, de 5 de junio, del Consell, para la ampliación de vivienda pública en la Comunitat Valenciana mediante los derechos de tanteo y retracto.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 22 de septiembre de 2020, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 4291-2020, promovido por más de cincuenta Senadores del Grupo Parlamentario Popular, contra el Decreto-ley 6/2020, de 5 de junio, del Consell, para la ampliación de vivienda pública en la Comunitat Valenciana mediante los derechos de tanteo y retracto.

Madrid, 22 de septiembre de 2020.–La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.